

**MAT: AUTORIZA COMPRAS POR TRATO
DIRECCION.**

DECRETO N° : 277

QUILLECO, 23 de Febrero de 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de diciembre de 2020. que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en las letras a) y l) del Artículo 10 del Decreto Supremo N.º 250, que contiene el reglamento de la Ley N.º 19.886, de Contratos y Compras Públicas.
- b) Considerando que se encuentra en proceso licitación pública para contrato de suministro de buses. según Decreto Alcaldicio N.º 017 del 07,01,2021, en el cual la línea de buses se declaró desierta por no haber oferentes, de tal forma que se encuentra en proceso una nueva licitación para esa línea.
- c) **Y la necesidad urgente de contar con movilización para diferentes actividades en desarrollo.**

DECRETO:

1.- Autorizase, mediante la modalidad de trato directo las siguientes ordenes de Compra :

Orden de Compra : N.º 3649-25-SE 21, Sociedad de Transportes Lag Limitada.-

Orden de Compra : N.º 3649-23- SE 21, Héctor Bravo Moraga.

Orden de Compra : N.º 3649-24- SE 21, Joel Herrera Valdebenito.-

2.- IMPUTESE estos gastos a la cuenta N° 215.22.08.999(4). del presupuesto municipal.

3.- DEROGUESÉ EL DECRETO 1883 del 30 de diciembre del 2020 EN EL CUAL SE PRORROGA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOVILIZACIÓN con fecha 07 de enero de 2021 entre la Municipalidad de Quilleco

RUT	PROVEEDOR	MONTO REFERENCIAL
6.049.428-2	JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO	\$700.000
7.202.229-7	HÉCTOR FERNANDO BRAVO MORAGA	\$450.000
76.310.466-4	SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURÍSTICOS LAG LIMITADA	\$1.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LIDIA ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUIÑÓNDEZ
ALCALDE DE QUILLECO

Vº Bº

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECCO
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - CONTROL
 - DAF
 - TESORERIA
- JQA/GSG/cbs.